

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-010-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo – Sucre, 07 de julio de 2021

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: ADECUACIÓN Y OBRAS EN LOS BAÑOS DE LA SEDE BACHILLERATO PARA COMENZAR LA ALTERNANCIA DE TODO LOS GRADOS DE SEXTO A UNDECIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DIRECTRIZ 15 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$7.943.723,00 (INCLUYE IVA SI APLICA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	017
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	Veinte (20) días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una previo informe de gestión , con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA tiene presente que dentro de la calidad educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, atendiendo a las directrices del MEN con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, agradables y funcionales para que las niñas y jóvenes puedan que van a comenzar la alternancia se le garanticen el desarrollo de los procesos educativos en condiciones de bienestar, para docentes, administrativos. Por lo anterior es importante ejecutar acciones para que la infraestructura física de la Institución esté en buenas condiciones locativas, siendo indispensable realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a que haya lugar, con propósito tener la calidad del servicio educativo prestado dentro de las normas de bioseguridad. Dado lo anterior se requiere contratar para la adecuación y/o mantenimiento de baños ya que los grados de sexto a undécimo estarán en alternancia y para ello la institución educativa dentro de su planta de personal no cubre las necesidades motivo por el cual se procede a realizar el presente estudio previo

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADECUACIÓN Y OBRAS EN LOS BAÑOS DE LA SEDE BACHILLERATO PARA COMENZAR LA ALTERNANCIA DE TODO LOS GRADOS DE SEXTO A UNDECIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DIRECTRIZ 15 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIO:

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
A	SEDE BACHILLERATO LA ARENA				\$ 686.800,00
1	BAÑO DE HOMBRES				\$686.800,00
1.1	Localización trazado y replanteo de redes exteriores	m	22,00	\$1.800,00	\$39.600,00
1.2	Regata en piso para acometida de agua en tubería de 1/2", incluye el posterior resane de piso	m	2,00	\$8.000,00	\$16.000,00
1.3	Red de abasto en tubería de 1/2" desde tanque elevado	ml	22,00	\$13.500,00	\$297.000,00
1.4	Punto hidráulico de 1/2" para lavamanos	und	2,00	\$30.100,00	\$60.200,00
1.5	Punto sanitario de 2" para lavamanos	und	2,00	\$32.500,00	\$65.000,00
1.6	Suministro e instalación de grifería para lavamanos de sobre poner en mesón de granito (existente).	und	2,00	\$66.300,00	\$132.600,00
1.7	Punto hidráulico para conexión a tanque elevado en 1" y puesta en funcionamiento	und	1,00	\$76.400,00	\$76.400,00
B	SEDE BARRO PRIETO				\$ 4.614.200
1	OBRA ELECTRICA				\$3.914.200,00
1.1	Suministro e Instalación tablero eléctrico de 8 circuitos.	und	1,00	\$276.000,00	\$276.000,00

1.2	Suministro e Instalación de Breaker de 1 x 20 A	und	8,00	\$35.000,00	\$280.000,00
1.3	Cambio de acometida eléctrica en cable concéntrico 2x6+6 (a todo costo).	m	56,00	\$12.500,00	\$700.000,00
1.4	Suministro e Instalación de puesta a tierra para el sistema eléctrico.	Glb	1,00	\$500.000,00	\$500.000,00
1.5	Suministro e instalacion de cableado electrico 1f3h cu thhn/thwn en cable 1*12 AWG + 12 AWG (n) + 12 AWG Incluye canalización de tubo pvc 1 ø 1/2"	und	101,00	\$15.800,00	\$1.595.800,00
1.6	Punto Electricos	und	13,00	\$22.400,00	\$291.200,00
1.7	Instalación de tomacorrientes dobles	und	5,00	\$22.400,00	\$112.000,00
1.8	Suministro e Instalación de plafones	und	5,00	\$18.400,00	\$92.000,00
1.9	Suministro e Instalación de interruptores	und	3,00	\$22.400,00	\$67.200,00
2	BAÑOS				\$700.000,00
2.1	Suministro e Instalación de puerta metalica de 0.7 x 2 m	und	2,00	\$350.000,00	\$700.000,00
C	SEDE LA CHIVERA				\$ 953.900
1	REDES HIDRAULICAS				\$953.900,00
1.1	Red de abasto en tuberia de 1/2" desde Acometida hasta alberca	ml	65,00	\$13.500,00	\$877.500,00
1.2	Punto hidráulico para conexión a alberca en 1/2" y puesta en funcionamiento	und	1,00	\$76.400,00	\$76.400,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$6.254.900,00
ADMINISTRACION	22,0%		\$1.376.078,00
IMPREVISTOS	1,0%		\$62.549,00
UTILIDAD	4,0%		\$250.196,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$1.688.823,00

TOTAL COSTOS INSTITUCION LA ARENA	\$7.943.723,00
--	-----------------------

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (**\$7.943.723,00**) M/CTE. Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Veinte (20) días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 017 expedido con fecha de 17 de julio

de 2021, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: ADICIONES Y MEJORAS A LA PLANTA FÍSICA , por valor de: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.943.723,00) M/CTE

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 17 de julio de 2021

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora

